

ANUNCIO de 21 de agosto de 2000, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 269, 1.ª fase del área de admisibilidad residencial-9 de «Tres Arroyos». Promotor: Antonio Romero Grano de Oro, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), so-

mete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 269, 1.ª fase del área de admisibilidad residencial-9 de "Tres Arroyos". Promotor: Antonio Romero Grano de Oro, en Badajoz.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 21 de agosto de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.